

Guayaquil, 22 de marzo del 2006

A los Miembros del Directorio y Accionistas de

ARGOMACRO S.A.

En cumplimiento con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2005 en el siguiente informe.

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y, cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de las Junta de Accionistas como del Directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conserven y lleven al día. La custodia y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los estados financieros concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

La comparación de los Estados Financieros del 2004 con el 2005, permite conocer la situación financiera y económica de la empresa que se refleja en los índices verticales y horizontales producto del análisis de dichos Balances Comparativos que entregamos al Gerente de la Compañía.

El Orden del DIA de la Junta de Accionistas coinciden con la correspondiente convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.

En nuestra opinión, los estados financieros que exhibe la compañía, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Comisario

